

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 30 de julio de 2019.

REFERENCIA: SOLICITA APROBAR RECURSOS FNDR. "REPOSICIÓN  
RETROEXCAVADORA MUNICIPAL COMUNA DE PINTO.

CERTIFICADO N° 158

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:  
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:  
Sesión: Ordinaria N.º 0021  
Fecha: lunes 22 de julio de 2019  
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N°21 del día martes 09 de julio de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000299 de 04 julio de 2019.  
Fecha ingreso CORE: 04 de julio 2019.

Se presentó, conforme a Oficio N°000299 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Por medio de facultades delegadas de Intendente, Solicitud para aprobar recursos FNDR para "Reposición retroexcavadora municipal comuna de Pinto" Código 40002204, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$67.307.-

Cita Acuerdo: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR. para "Reposición retroexcavadora municipal comuna de Pinto" Código 40002204, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$67.307.-

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes  
Abogado

Ministro de fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

